

§ 444. Las piedras que componen una casa no pueden servir para otro uso mientras no se derriba el edificio de que forman parte. Si están unidas con argamasa es todavía más difícil destruir su coordinación actual para combinarlas con arreglo á un nuevo plan, y si la argamasa se ha endurecido con el transcurso de los siglos, la dificultad de romper su unión con las piedras es tan grande, que resulta más económico construir con nuevos materiales que aprovechar los antiguos.

Digo esto para mostrar que toda coordinación establecida es obstáculo para una nueva coordinación, y que lo propio debe ocurrir con los organismos por ser éstos un género de coordinación. Cuando en la evolución de un ser viviente la substancia que le compone, relativamente homogénea al principio, se transforma en una combinación de partes heterogéneas, surge un obstáculo, grande siempre y á veces insuperable, que se opone á todo nuevo cambio de estructura. Cuanto más complicada y definida es la estructura, mayor es la resistencia que opone á la mudanza. Esto, que es eminentemente verdadero respecto del organismo individual, es verdadero también, aunque quizá en grado menor, tratándose de organismos sociales. Aunque una sociedad, formada de unidades discretas, y que no ha recibido hereditariamente su tipo de innumerable sociedades anteriores de forma semejante, sea mucho más maleable que el individuo, no deja de obedecer á la misma regla. Desde que sus diversas partes aparecen diferenciadas y se forman clases, órdenes de funcionarios, administraciones organizadas, todo esto, tomando cuerpo, lucha contra las fuerzas que tienden á modificarlo. El espíritu conservador que se revela en las instituciones seculares demuestra diaria-

mente la realidad de esta ley social. Lo mismo cuando se trata de la hostilidad de la Iglesia hacia la legislación que interviene en su disciplina, que cuando se observa la oposición del ejército inglés á la abolición de la costumbre de comprar los grados ó el enojo con que los juristas han acogido la reforma de las leyes, se ve invariablemente que no es fácil operar un cambio, ya sea en la estructura, ya sea en las funciones de las partes de la sociedad que han adquirido desarrollo especial y propio.

Así como los diversos actos del ser viviente van encaminados al fin común de su conservación, cada uno de sus distintos órganos tiende también á conservarse intacto. De igual manera, en la sociedad, la conservación de su existencia es el fin general de las acciones combinadas de los que la forman y al propio tiempo sus diversas clases, sus categorías de funcionarios, sus partes especiales, tienen cada una por fin principal el de conservarse. El objeto que se considera como fin no es la función, sino el sostenimiento de los funcionarios, de donde resulta que, aunque la función llegue á ser inútil ó perjudicial, la estructura correspondiente á ella se conserva todo el tiempo que puede. La historia de los Templarios nos ofrece un ejemplo de esto. En nuestros días tenemos otro bien á la vista. Nadie ignora que las corporaciones de Londres han cesado de desempeñar sus funciones primitivas, y, sin embargo, conservan su organización con gran empeño. La asamblea de las ciudades reales de Escocia, que dictaba antes las leyes municipales, se reúne aún todos los años, aunque no cumple ya función alguna. Las cuentas del *Libro negro* de las prebendas que todavía subsistían hace poco proporciona otros innumerables ejemplos.

No se puede apreciar con exactitud la resistencia que un organismo opone á su reorganización si no se tiene presente que esta resistencia crece en progresión compuesta. Al mismo tiempo que cada nueva parte de la organización es un obstáculo más para el cambio, la formación de dicha parte supone una disminución en las fuerzas que son causa de la mudanza. Si, permaneciendo idénticas las demás circunstancias, la estructura política de una sociedad adquiere un nuevo desarrollo; si las instituciones establecidas se extienden, ó aparecen otras nuevas; si para dirigir más al por menor las funciones sociales se crea un nuevo cuerpo de funcionarios, resulta á la vez un aumento en el agregado de las gentes que forman la parte gobernante y una disminución correlativa en el agregado de unidades que forman la parte gobernada de la sociedad. De diversos modos, cuantos componen la organización gobernante y administrativa se unen entre sí y se separan de los demás. Cualesquiera que sean sus funciones peculiares mantienen relaciones análogas con los centros directores de su departamento administrativo y, por conducto de ellos, con el centro supremo, y están habituados á ideas y sentimientos análogos acerca del sistema de instituciones al que se hallan incorporados. Sacando su subsistencia de los ingresos nacionales, se inclinan á ideas y sentimientos parecidos sobre la manera de obtener estos ingresos. Por rivalidad que pueda existir entre los diversos cuerpos de funcionarios, la domina la simpatía que les une á todos cuando uno de ellos ve amenazada su existencia ó sus privilegios, puesto que el peligro que le amenaza podría extenderse á los demás. Por otra parte, todos ellos están colocados en relación análoga con el resto de la sociedad, cuyas acciones regulan soberamente, cada

uno á su manera, lo cual les conduce á profesar opiniones muy semejantes sobre la necesidad de la dirección que ejercen y las ventajas de someterse á ella. Poco importan las opiniones políticas que hayan podido tener antes los funcionarios, puesto que no pueden entrar á desempeñar empleos públicos sin inclinarse hacia ideas que estén en armonía con sus funciones. Resulta, pues, que ineludiblemente todo nuevo desarrollo de la máquina gubernamental y administrativa, ó sea del aparato director de las fuerzas sociales, aumenta los obstáculos para las modificaciones futuras de dos opuestas maneras: positivamente, fortificando la organización existente, y negativamente debilitando al resto de la sociedad, hasta que la rigidez llega á ser tan grande que hace imposible todo cambio y el tipo social queda fijado.

Si cada nuevo desenvolvimiento de la organización política aumenta los obstáculos que se oponen á la mudanza, no es sólo por el aumento de poder de los directores y la disminución de fuerza de los dirigidos. Las ideas y los sentimientos de la sociedad, mirada en conjunto, se adaptan al régimen con el cual se han familiarizado los hombres desde su infancia, hasta el punto de considerarle natural. A medida que los organismos públicos van ocupando mayor lugar en la experiencia cotidiana y dejando menor espacio para los otros, las gentes se inclinan más á pensar que la autoridad pública es necesaria en todo, y se hacen menos capaces de concebir cómo las acciones sociales podrían ser dirigidas de otra manera. Al propio tiempo, los sentimientos amoldados ó adaptados por el hábito al mecanismo regulador vienen á convertirse en sus auxiliares, creando la aversión al vacío que dejaría la desaparición de dicho mecanismo. En resumen, la ley

general, según la cual accionan y reaccionan el organismo social y sus unidades hasta que se ponen en armonía, supone que toda nueva extensión de la organización política aumenta los obstáculos que se oponen á la reorganización, no sólo aumentando la fuerza de los elementos directores y disminuyendo la de los elementos dirigidos, sino también inculcando á los ciudadanos ideas y sentimientos que están acordes con la estructura que resulta de aquel desarrollo y en disonancia con cualquier otro estado de cosas que difiriese de ella enteramente. Francia y Alemania nos ofrecen ejemplos de esta verdad. Cuando Augusto Comte trazaba el plan de un Estado industrial, se hallaba de tal manera dominado por las concepciones y los gustos propios del régimen social de Francia, que en la organización que asignaba á dicho Estado prescribía coordinaciones propias del tipo militar y desacordes con el tipo industrial. Hasta confesaba su aversión profunda al individualismo, que es el producto de la vida industrial y lo que da á las instituciones industriales su carácter. De igual manera, en Alemania, los socialistas, á quienes se atribuye el deseo de reorganizar completamente la sociedad, y que se creen investidos de esta misión, son hasta tal punto incapaces de desechar la concepción del tipo social en que han sido educados, que preconizan un sistema que no es, en substancia, más que una nueva forma de lo que quieren destruir. Un sistema, en fin, en el cual la vida y el trabajo serían ordenados y regulados por autoridades públicas omnipresentes, como las que ya existen, y no menos dotadas de facultades coercitivas; la vida individual estaría aún más reglamentada que ahora.

Si bien no puede haber cooperación sin instituciones

reguladas, las instituciones que facilitan la cooperación de un orden inferior estorban la de un género superior, y aunque, sin ciertas relaciones establecidas entre las partes, no son posibles las acciones combinadas; cuanto más extensas y complejas se hacen estas relaciones, más difícil resulta introducir una mejora en la combinación de las acciones. Se efectúa un crecimiento de la fuerza que tienden á inmovilizar y una disminución en las que tienden á movilizar, hasta que el organismo social, completamente organizado, lo mismo que el individuo que en igual caso se encuentra, no es ya capaz de adaptación.

§ 445. En un animal vivo, formado, como está, por unidades del mismo género agregadas desde su origen, el progreso de la organización implica, no sólo que las unidades componentes de cada una de las partes diferenciadas conserven su posición respectiva, sino que su descendencia las suceda en esta misma posición. Las células hepáticas, á la par que desempeñan su misión, van creciendo y dan origen á nuevas células de su misma especie, á las que luego ceden el puesto cuando se disuelven y desaparecen. Las nuevas células, formadas de las primitivas, no van á los riñones, á los músculos ni á los centros nerviosos para unirse en el cumplimiento de su función. Es evidente que si las unidades *especializadas* de que cada órgano se compone no produjeran otras unidades semejantes, que permanecen en el mismo lugar, no podría existir, entre las partes del organismo, ninguna de las relaciones que constituyen el carácter de aquél y que le hacen adecuado para su género peculiar de vida.

Asimismo en una sociedad la constitución de su estructura se halla favorecida por la transmisión de posiciones y de cargos al través de las generacio-

nes sucesivas. La conservación de las divisiones en clases que se producen á medida que la organización progresa, supone la herencia de la categoría y del lugar correspondiente en cada clase. Lo mismo ocurre con las subdivisiones de las clases, que, en ciertas sociedades, constituyen castas y en otras se manifiestan parcialmente en gremios ó corporaciones. Cuando la costumbre ó la ley obligan al hijo de un artesano á seguir la profesión de su padre, introducen en la estructura industrial obstáculos para el cambio, análogos á los que, en los órganos reguladores, origina la imposibilidad de franquear la barrera de las categorías. En la India se observa esta dificultad, llevada al extremo, y sin duda debió de observarse también, aunque menos acentuada, en Inglaterra, en la época de los antiguos gremios, que facilitaban el ingreso en un oficio á los hijos de los que le practicaban y lo prohibían á los demás. Podemos, pues, afirmar, que la herencia de las posiciones y funciones es el principio de estabilidad de la organización social.

La herencia de la categoría ó de la profesión contribuye también de otra manera á la estabilidad; asegura la supremacía del primogénito, y la supremacía del primogénito asegura á su vez la conservación del orden establecido. Un sistema social en que el soberano, los jefes subordinados, los jefes de *clan* ó de familia, los funcionarios y cualquier persona que posee el poder, derivado de la categoría ó de la propiedad, conserva su posición, hasta que la ocupa su descendiente, con sujeción á una regla sucesoria reconocida, es un sistema en el cual los jóvenes y las personas de mediana edad están excluidos de la dirección de los negocios. Así también, cuando un sistema industrial está ordenado de tal manera que el hijo, adiestrado, por lo

general, en los negocios de su padre, no puede hasta la muerte de éste ocupar la posición de amo ó maestro, el poder regulador de los más ancianos no se encuentra limitado apenas, ó no lo está nada por el poder de los jóvenes. Y diariamente vemos que el aumento de rigidez de la organización exigida para la marcha de la evolución hace crecer, en la edad avanzada, la fuerza de la costumbre y la aversión á los cambios. De aquí resulta que la sucesión en los puestos y funciones por virtud del principio hereditario, al llevar consigo, como consecuencia necesaria, el monopolio del poder por las personas de más edad, implica el predominio del espíritu conservador y asegura mucho más, de este modo, el mantenimiento del estado de cosas existente.

Por el contrario, los cambios sociales se facilitan á medida que las posiciones y las funciones pueden depender de cualidades personales. Los hombres de una clase que penetran en otra dan un golpe directo á la separación de las categorías, y además otro indirecto, en cuanto conservan relaciones de familia en su primitiva clase y adquieren otras en la nueva; además, las ideas y los sentimientos dominantes en cada una de las dos clases, y que antes se diferenciaban más ó menos, reaccionan unos sobre otros, modificando su carácter. De igual modo, si entre las subdivisiones de las clases productoras y distributoras no existe dificultad alguna que impida el paso de una á otra, cuanto más se repita este paso, en mayor grado las influencias físicas y morales, efecto de la mezcla recíproca, alterarán el carácter de las unidades de estas subdivisiones y opondrán al mismo tiempo un obstáculo á la creación de diferencias de naturaleza derivadas de diferencias en las ocupaciones. Este cambio de unidades de una clase á otra y de un grupo á otro debe de

pende, con todo, de la aptitud de los individuos para sus nuevas posiciones y funciones. La intrusión no se logrará por lo general más que cuando el intruso tenga aptitudes extraordinarias para los asuntos que emprenda. Los que abandonan las funciones que les asigna su origen se encuentran en situación desventajosa respecto de aquellos de cuyas funciones quieren participar, y no pueden vencer tal desventaja sino por virtud de alguna superioridad; es necesario que desempeñen sus nuevas funciones mejor que aquellos que han nacido en la clase á la que tales funciones corresponden y que se abran camino dando ejemplo de una mejora. Puede decirse que el autorizar al hombre á que haga depender su carrera de sus aptitudes es el principio del cambio en la organización social.

Así como hemos visto que la sucesión por herencia conduce indirectamente á la estabilidad, conservando el poder en manos de aquellos que, por razón de su edad, tienen más aversión á las novedades, la sucesión por derecho de capacidad conduce indirectamente al cambio. Positiva y negativamente á la vez, la posesión del poder por los jóvenes facilita las innovaciones. Cuando la fuerza rebosa se temen poco los obstáculos que se oponen al mejoramiento y los males que suscitan, tan formidables cuando faltan las fuerzas; al propio tiempo la imaginación más activa, que marcha juntamente con una vitalidad mayor, combinada con una menor influencia del hábito, facilita la adopción de ideas nuevas y de métodos que todavía no han sido experimentados. Y como las diversas posiciones sociales se encuentran ocupadas por los que mayor aptitud han demostrado, pueden ejercer autoridad personas relativamente jóvenes. De donde resulta que la sucesión por razón de la capacidad facilita el cambio en la

organización social, así directa como indirectamente.

Si la obtención de las funciones por herencia conduce á la rigidez de la estructura, la obtención de las funciones por aptitud conduce á la plasticidad. La sucesión por causa de filiación favorece la conservación de lo existente. La sucesión por causa de capacidad favorece la transformación y hace posible un estado mejor de cosas.

§ 446. Hemos visto que la complicación de la estructura acompaña al crecimiento de la masa, tanto en los organismos sociales como en los individuales. Cuando se combinan varias sociedades pequeñas para formar sociedades compuestas de mayor extensión, los órganos de gobierno que eran necesarios en las diversas sociedades componentes, tienen que subordinarse á un órgano central, haciéndose necesarias nuevas estructuras. La combinación de sociedades ya compuestas requiere una complejidad análoga, pero más avanzada, en los organismos gubernativos, y, en cada fase progresiva del crecimiento, todas las coordinaciones tienen que ir haciéndose más complicadas. Según la observación de Mr. Duruy, al dejar de ser Roma una ciudad para convertirse en el mundo, no pudo conservar las instituciones adecuadas para una sola ciudad y un reducido territorio. ¿Cómo hubiera sido posible encerrar á sesenta millones de provincianos en el círculo rígido y estrecho de las instituciones municipales? Lo mismo sucede allí donde, en vez de una extensión de territorio, se verifica sólo un aumento de población. El contraste que hay entre el sencillo sistema administrativo, que bastaba en otro tiempo en Inglaterra para un millón de habitantes, y el complicado sistema actual, que rige á muchos millones de pobladores, pone de manifiesto esta ley.

Señalemos ahora una consecuencia suya. Si, por una parte, cada nuevo crecimiento implica una estructura más compleja, por otra la mutabilidad de la estructura es condición del crecimiento, siendo, por el contrario, la inmutabilidad signo de detención del desarrollo. Como la ley correlativa que acabamos de consignar, esta otra se percibe claramente en el organismo individual. Por un lado, el paso de una forma pequeña y no madurada á una forma grande y madura, en un ser viviente, supone que todas sus partes cambien de volumen y de relación, y es preciso que cada detalle de cada órgano se modifique, lo cual requiere la conservación de la plasticidad. Por otro lado, cuando, al aproximarse á la madurez, los órganos toman su disposición definitiva, la precisión y la rigidez crecientes de su estructura constituyen un obstáculo cada vez mayor al crecimiento y se hacen de día en día más difíciles la desorganización y la reorganización que necesariamente han de preceder al nuevo ajustamiento de las partes. Lo mismo sucede en una sociedad. El aumento de su masa exige un cambio en los órganos preexistentes, sea por incorporación del crecimiento á ellos, sea por su extensión al través de la masa. Cada nueva elaboración de las disposiciones de la estructura aporta un nuevo obstáculo, y cuando, al cabo, el organismo llega á hacerse rígido, las modificaciones de los órganos, que supondría el aumento de su volumen son imposibles y no puede efectuarse el crecimiento. Además, los órganos gubernativos y administrativos se oponen al crecimiento, porque absorben los materiales destinados á éste. Al señalar los males que alternan con los beneficios de la organización política, dimos ya á entender semejante resultado. Los gastos del Gobierno son un perjuicio para los productores, á

los cuales privan de parte de sus productos y además causan un daño á la sociedad, porque lo que se quita á las unidades se quita al conjunto. Cuando los recursos de los particulares experimentan una minoración excesiva para fines de interés público, el empobrecimiento que esto ocasiona hace que disminuya la población ó detiene por lo menos su crecimiento. Es evidente que aquellos miembros de la sociedad que forman la parte directora, y los que de ellos dependen, tienen que ser dotados de medios de subsistencia por las partes que desempeñan las funciones de producción y de distribución. Si las partes directoras continúan creciendo en relación con las demás, llegará día en que absorban todo el excedente, y entonces la multiplicación se detendrá por falta de elementos de nutrición.

Existe, pues, una relación significativa entre la estructura de una sociedad y su desarrollo. La organización que excede de las necesidades de la sociedad la impide adquirir el mayor volumen y el tipo superior, que hubiera podido alcanzar sin este obstáculo.

§ 447. Para interpretar acertadamente los hechos especiales en que vamos á ocuparnos, conviene no olvidar las generalidades que acabamos de exponer, y que pueden resumirse en esta forma:

La cooperación es posible gracias al estado social y, á su vez, hace posible la sociedad. Presupone hombres asociados y los hombres permanecen asociados á causa de los beneficios que obtienen de la cooperación.

No puede haber acciones concertadas sin órganos que las combinen, en el tiempo, la cantidad y la especie que se requieren. Las acciones no podrían ser de diversos géneros si los cooperadores no asumieran funciones diferentes. Esto quiere decir que los coope-

radores deben organizarse voluntaria ó involuntariamente.

La organización que implica la cooperación es de dos clases, distintas por su origen y naturaleza. Una procede directamente de la persecución de fines individuales y conduce indirectamente al bien social, se desarrolla inconscientemente y no es coercitiva. La otra emana directamente de la persecución de fines sociales, conduce indirectamente al bien individual, se desarrolla conscientemente y es coercitiva.

La organización política, á la vez que proporciona ventajas, haciendo posible la cooperación, produce también resultados que disminuyen sus beneficios. La conservación del organismo político es costosa, y su coste puede sobrepasar á los males que evita. Impone necesariamente restricciones y éstas pueden ser tales que resulte preferible la anarquía con todas sus miserias.

Toda organización constituida es un obstáculo para la reorganización. El fin principal de cada parte del organismo, como el del todo, es conservarse, por lo cual las partes, una vez formadas, tienden á durar, sean ó no útiles. Además, cada aumento en los órganos reguladores supone, en la hipótesis de que las demás circunstancias sigan siendo las mismas, una pérdida sufrida en el mismo instante por el resto de la sociedad, ó sea por la parte gobernada, de donde se sigue que, mientras crecen los obstáculos para el cambio, las fuerzas que originan la mudanza disminuyen.

La conservación del organismo social exige que las unidades que forman los aparatos de que se compone sean reemplazadas cuando perezcan. Si las vacantes que dejan las ocupan sin oposición sus descendientes, la estabilidad florece; por el contrario, cuando ocupan

las vacantes los que han acreditado ser más aptos, el cambio se facilita. La sucesión por herencia es el principio de rigidez de la sociedad, y la sucesión por aptitud el principio de plasticidad.

Aunque se necesita para hacer posible la cooperación, y, por consiguiente, para facilitar el crecimiento social, que exista una organización, cuando ésta queda constituida, es un obstáculo para todo crecimiento ulterior, el cual requiere una reorganización, á la que se opone la organización existente, que absorbe también una parte de los materiales del crecimiento. Por manera que, si en cada fase, al completarse la organización, consigue realizar inmediatamente resultados mejores, es á expensas de los resultados futuros, superiores aún, que hubiera podido conseguir.